



Bucaramanga, 31 OCT 2017



Señor (a)
GERARDO MENESES PEREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 10568 del 20 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 500.062917-9
DG 25 C 95 A 55
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: G175075447CO

Bucaramanga, 31 OCT 2017

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
GERARDO MENESES PEREZ

Dirección: CARRERA 21 B N°115-21
PISO 2 EL ARRIO BRISAS DE
PROVENZA-BUCA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680004209

Fecha Admisión:
23/10/2017 18:25:18

Más información de carga
Min. Transp. y Comercio Exterior



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 10568

Fecha: octubre 20, 2017, 2:46

Dependencia: Personería Deleg Defensa

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

Gerardo MENESES PEREZ
Carrera 21 B N°115-21 Piso 2
Brisas de Provenza
Bucaramanga

Asunto: SEGUIMIENTO A PETICION
Radicado Interno: 7642-2017



Cordial Saludo,



De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito informarle que una vez recibida su petición, esta Agencia de Ministerio Público ofició al Enlace Municipal de Más Familias en Acción para solicitar la orientación necesaria para tramitar su petición e informaron que "...actualmente, no se encuentran habilitadas las inscripciones para **ningún grupo poblacional** (sisben, red unidos y población en situación de desplazamiento), ni se cuenta con información de nuevas inscripciones, debido a que ello obedece a una directriz de Prosperidad Social a nivel nacional". De lo anterior ya usted fue notificado, e indican que en caso de existir nueva cobertura se informará a través de los distintos medios de comunicación presentes en la ciudad.

Con estas actuaciones se evidencia que estamos atentos a que se dé cumplimiento cabal a los fines de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

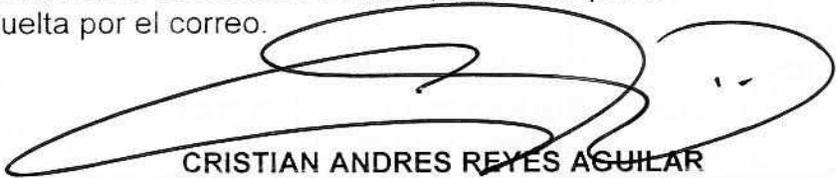
Proyectó: Nariy Rodríguez Silva-Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 31 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **GERARDO MENESES PEREZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

	Observaciones:		Observaciones:	
	Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.:		C.C.:		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
Fecha 1:		Fecha 2:		
<input type="checkbox"/> No Responde <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Desconocida		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Desconocida		
<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 A RECIBIDA

27 OCT 2017 Hora _____

No. Radicación _____

Firm Recibido _____